



**BOMBERS**  
**CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA**  
 CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

**riesgos laborales**  
**Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**

## NUEVAS RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

### NEUMONÍA POR NUEVO CORONAVIRUS SARS-COV-2

El presente documento tiene por objeto poner en conocimiento del personal del Consorcio Provincial de Bomberos de València las últimas informaciones que han elaborado las autoridades sanitarias respecto al estado actual de la epidemia por el nuevo coronavirus SARS-COV-2 iniciada en diciembre de 2019 en la ciudad china de Wuhan, y establecer un conjunto de medidas básicas a tomar en el caso de que, como consecuencia de una intervención, el personal operativo pudiera entrar en contacto con algún posible afectado por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, así como otras medidas a considerar en otros escenarios que puedan plantearse.

Se trata, por tanto, de una actualización y complemento del documento de Medidas Preventivas difundido el pasado día 26 de febrero de 2020 y como aquél está sujeto a una revisión permanente en función de la evolución de la situación y de la nueva información que se disponga por parte de las autoridades sanitarias.

Este documento se ha elaborado en base a la información y recomendaciones emitidas hasta la fecha por el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias dependiente del Ministerio de Sanidad, así como la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública de la Generalitat Valenciana.

#### INTRODUCCIÓN:

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó a la Organización Mundial de la Salud sobre un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, incluyendo siete casos graves. El agente causante de esta neumonía fue identificado como un nuevo virus de la familia Coronaviridae que posteriormente se ha denominado SARS-CoV-2. El cuadro clínico asociado a este virus se ha denominado COVID-19.

Desde el inicio de la epidemia hasta la fecha de este informe el número de casos ha ido en aumento y en el momento actual la OMS ha declarado una pandemia a nivel mundial que afecta a más de 118.000 personas en 114 países y el número total de fallecidos por COVID-19 asciende a 4.291 fallecidos. En China y Corea del Sur la epidemia comienza a mostrar un declive significativo.



**BOMBERS**  
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA  
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

**riesgos laborales**  
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

La emergencia de un virus hasta ahora desconocido hace que las primeras medidas se deban tomar en función del conocimiento científico existente con virus y situaciones similares y el principio de precaución.

En España a la fecha de este informe se han registrado 2.171 casos confirmados y de ellos 65 en la Comunidad Valenciana. En nuestro país se estima en al menos dos meses el tiempo necesario para detener los contagios.

### NIVEL DE ALERTA SANITARIA EN ESPAÑA

En nuestro país, desde el inicio de la epidemia, se mantiene el nivel 1 de alerta sanitaria por el brote de coronavirus, si bien en las últimas horas, ante la aparición de situaciones de transmisión alta del coronavirus, tanto en la Comunidad de Madrid, como en el País Vasco y La Rioja, se ha pasado de un escenario de contención a un **escenario de contención reforzada** al producirse casos de transmisión comunitaria en esos ámbitos territoriales.

El nivel 1 de alerta sanitaria corresponde a un escenario de contención en el que no hay transmisión descontrolada de la enfermedad en la comunidad ni tampoco una entrada masiva de casos importados.

El nivel 2 de alerta corresponde a un escenario de mitigación en el que exista transmisión comunitaria de la enfermedad a grupos identificados o entrada masiva de casos importados, mientras que el nivel 3, de máxima alerta, corresponde a un escenario de generalización en el que la transmisión de la enfermedad y la entrada masiva de casos no puedan identificarse y sean imposibles de controlar.

### ¿QUÉ ES EL NUEVO CORONAVIRUS SARS-COV-2?

Los coronavirus son una familia de virus que normalmente afectan sólo a animales, aunque en ocasiones pueden transmitirse a las personas.

El SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus detectado por primera vez en diciembre de 2019.

Este nuevo virus puede afectar a las personas y produce la enfermedad COVID-19.



**BOMBERS**  
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA  
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

**riesgos laborales**  
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

## ¿CÓMO SE TRANSMITE EL NUEVO CORONAVIRUS?

Si bien en el momento actual se desconoce la fuente de infección y hay incertidumbre respecto a la gravedad de la enfermedad y a su capacidad de transmisión, por similitud con otros coronavirus conocidos, se piensa que el SARS-CoV-2 se transmite principalmente por las **gotas respiratorias de más de 5 micras** y por el **contacto directo con las secreciones de personas infectadas**.

La infección es transmisible de persona a persona y su contagiosidad parece depender de la cantidad del virus en las vías respiratorias de las personas infectadas.

Para que se produzca la infección se necesitaría un contacto directo de las secreciones respiratorias de un animal infectado o de una persona infectada con las mucosas de otra persona (nariz, boca, ojos).

Por ello, las vías de transmisión más importantes del nuevo coronavirus parecen ser a través de las vías respiratorias por inhalación de gotitas respiratorias procedentes de la tos o de estornudos de una persona infectada o a través del contacto directo con las manos de secreciones respiratorias, heces u orina de una persona infectada.

Es poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de 1 o 2 metros.

El **periodo de incubación** de la enfermedad se ha estimado **entre 2 y 14 días** desde la transmisión.

No se ha podido evidenciar la transmisión del virus antes del comienzo de los síntomas.

## ¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS DE COVID-19 POR EL NUEVO CORONAVIRUS?

Los síntomas más comunes de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) son:

- **Fiebre.**
- **Tos.**
- **Sensación de falta de aire.**

El 80% de los casos presenta síntomas leves.

En casos más graves la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte.



**BOMBERS**  
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA  
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

**riesgos laborales**  
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Los casos más graves generalmente ocurren en personas ancianas o que padecen alguna enfermedad grave del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

### ¿CUÁLES SON LAS DEFINICIONES DE CASOS DE INFECCIÓN POR CORONAVIRUS SARS-COV-2?

Las determinaciones de casos las hace la autoridad sanitaria tras la realización de las tomas de muestras y análisis de laboratorio que correspondan.

Para la correcta interpretación de cada situación concreta, o ante la existencia de dudas conviene ponerse en contacto con 112 o el teléfono 900 300 555.

El Centro de Comunicaciones y Control del Consorcio será el encargado de coordinar la información sanitaria que se requiera durante la gestión de los servicios que se presenten y en los que puedan estar implicadas personas infectadas.

- **CASOS EN INVESTIGACIÓN:**

Se considerarán casos en investigación por SARS-CoV-2 los que cumplan alguno de los siguientes criterios:

**A)** Cualquier persona con un cuadro clínico compatible con infección respiratoria aguda de cualquier gravedad o con fiebre sin foco conocido.

**Y**

Historia de viaje a la provincia de Hubei, China, en los 14 días previos al inicio de síntomas.

**B)** Cualquier persona con fiebre **O** síntomas respiratorios agudos como disnea o tos

**Y**

Historia de contacto estrecho con un caso probable o confirmado en los 14 días previos al inicio de síntomas.

Se define como **Contacto Estrecho:**

- ✓ Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar;



**BOMBERS**  
**CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA**  
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

**riesgos laborales**  
**Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**

- ✓ Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas);
- ✓ Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos.

**C)** Cualquier persona que requiera hospitalización por una infección respiratoria aguda grave

**Y**

Historia de viaje a China en los 14 días previos al inicio de síntomas.

Estos criterios deben servir como una guía para la evaluación. Las autoridades de salud pública valorarán conjuntamente con los profesionales asistenciales el cumplimiento de los criterios de forma individualizada.

• **CRITERIO DE LABORATORIO:**

La determinación diagnóstica del coronavirus SARS-CoV-2 consiste en la realización de una **PCR** (Polymerase Chain Reaction) o Reacción en Cadena de la Polimerasa. Es una técnica de biología molecular que permite amplificar un fragmento de material genético (ADN) para identificar con una muy alta probabilidad virus o bacterias causantes de una enfermedad.

Para determinar la existencia de un caso confirmado de infección por coronavirus SARS-CoV-2 debe obtenerse una PCR de screening positiva y una PCR de confirmación en un gen alternativo al de screening también positiva.

De este modo, los casos según la OMS se clasifican del siguiente modo:

- ✓ **CASO EN INVESTIGACIÓN:** Cuando cumpla uno de los tres criterios (A, B o C) anteriormente descritos.
- ✓ **CASO CONFIRMADO POR LABORATORIO:** Caso que cumple el criterio de laboratorio.
- ✓ **CASO PROBABLE:** Caso en investigación cuyos resultados de laboratorio para SARS-CoV-2 no son concluyentes o sólo son positivos para una de las PCRs del criterio de laboratorio.
- ✓ **CASO DESCARTADO:** Caso en investigación cuyas PCRs del criterio de laboratorio son negativas.



**BOMBERS**  
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA  
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

**riesgos laborales**  
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

## ¿EXISTE TRATAMIENTO PARA EL NUEVO CORONAVIRUS?

**No existe tratamiento específico**, pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia en estudios recientes.

Sí existen tratamientos para el control de sus síntomas. Al ser una infección producida por virus, **los antibióticos NO deben ser utilizados** como medio de prevención o tratamiento.

## ¿QUÉ PUEDO HACER PARA PROTEGERME DEL NUEVO CORONAVIRUS Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS?

- **Lávate las manos** frecuentemente.
- Al toser o estornudar, **cúbrete la boca y la nariz** con el codo flexionado.
- **Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca**, ya que las manos facilitan su transmisión.
- **Usa pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y tíralos tras su uso.
- Si presentas síntomas respiratorios **evita el contacto cercano con otras personas**.

## ¿DEBO UTILIZAR MASCARILLA PARA PROTEGERME DEL NUEVO CORONAVIRUS?

La población general sana no necesita utilizar mascarillas.

**Las mascarillas ayudan a prevenir la transmisión del virus si las llevan quienes están enfermos.** Los profesionales sanitarios indicarán el uso de mascarillas en aquellas situaciones en las que se considere necesario.

El personal del cuerpo de bomberos utilizará mascarilla cuando esté establecido en los procedimientos de actuación y lo determine el mando de la intervención.

## NUEVO CORONAVIRUS ¿QUÉ HACER SI TIENES SÍNTOMAS?

- Si presentas alguno de estos síntomas:  
Fiebre, Tos o Sensación de falta de aire. Y además:
- Has estado recientemente en una zona de riesgo, o
- Has tenido contacto estrecho con una persona que sea caso confirmado.

**Quédate en casa y llama** al 112 / 900 300 555 o a tu Centro de Salud



**BOMBERS**  
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA  
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

**riesgos laborales**  
**Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**

## NUEVO CORONAVIRUS ¿CUÁNDO LLAMO AL 112 / 900 300 555 ?

Llama al 112 / 900 300 555 o a tu Centro de Salud si:

- Presentas los siguientes **síntomas**: Fiebre, Tos o Sensación de falta de aire. Y además:
- Has estado recientemente en una **zona de riesgo**, o
- Has tenido **contacto estrecho** con una persona que sea caso confirmado.

El 112 es un teléfono de atención de urgencias.

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública ha habilitado el teléfono gratuito 900 300 555 en el ámbito de la Comunidad Valenciana para que cualquier persona que haya viajado a zonas de riesgo o tenga síntomas pueda informarse.

Alternativamente, **puede llamar o acudir a su Centro de Salud.**

## NUEVO CORONAVIRUS. RECOMENDACIONES SOBRE VIAJES.

**NO se recomienda viajar a zonas de riesgo** a no ser que sea estrictamente necesario.

Actualmente las zonas de riesgo son: China, Corea del Sur, Japón, Singapur, Irán e Italia. En España, la Comunidad de Madrid, el País Vasco y La Rioja.

Si has estado en una zona de riesgo y presentas los síntomas de Fiebre, Tos o Sensación de falta de aire durante los siguientes 14 días:

Quédate en casa y llama al 112 / 900 300 555 o a tu Centro de Salud.



**BOMBERS**  
**CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA**  
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

**riesgos laborales**  
**Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**

## EVALUACIÓN DEL RIESGO DEL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBERS INTERVINIENTE EN EMERGENCIAS CON PRESENCIA DE POSIBLES AFECTADOS POR CORONAVIRUS.

El reciente Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la Exposición al Nuevo Coronavirus (SARS-COV-2) publicado por el Ministerio de Sanidad el pasado 5 de marzo de 2020 establece, en función de la naturaleza de las actividades que se realicen y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 los escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar los trabajadores.

Para el colectivo de Bomberos y Personal de Salvamento, el nivel de riesgo de exposición al nuevo coronavirus es de BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN.

Por ello, y en la mayoría de las actuaciones NO SERÍA NECESARIO EL USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, si bien, EN CIERTAS SITUACIONES ESTARÍA INDICADO EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (Mascarilla Bucal) Y GUANTES DE PROTECCIÓN (Guantes de Nitrilo).

Ambas medidas son las que se contemplaban como de aplicación en el Consorcio en el documento de Recomendaciones Preventivas de febrero 2020.

No obstante lo anterior, y considerando la posibilidad de que en el transcurso de una actuación operativa se pueda producir un contacto más estrecho con posibles afectados en el que la exposición al riesgo pudiera ser de mayor magnitud, se ha previsto la aplicación del procedimiento que a continuación se desarrolla.



**BOMBERS**  
**CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA**  
 CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

**riesgos laborales**  
**Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**

## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PREVENTIVA EN SERVICIOS ANTE LA SOSPECHA DE CASOS DE INFECCIÓN POR CORONAVIRUS.

En caso de que como primeros intervinientes entremos en **contacto con posibles afectados** que se ajusten a los síntomas de infección por coronavirus SARS-CoV-2 (Fiebre, Tos y Dificultad respiratoria), se comunicará de forma inmediata al mando de la dotación y éste al Oficial de Guardia para que, a través del Centro de Comunicaciones y Control (CCC) del Consorcio, lo notifique a 112 y CICUV.

De este modo nuestra actuación permitirá la **activación del procedimiento** establecido por los **servicios de salud pública** de la Comunidad Valenciana, que a su vez notificarán, en su caso, al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) del Ministerio de Sanidad y al Centro Nacional de Epidemiología (CNE) del Instituto de Salud Carlos III.

En caso de que durante el desarrollo de nuestras intervenciones:

- Podamos encontrarnos con personas que presenten los síntomas (Fiebre, Tos y Dificultad respiratoria) porque así lo manifiesten.
- Observemos la existencia de los síntomas al ir a atenderlos.
- Nos lo notifique el personal sanitario en el servicio o
- Se nos indique directamente desde 112

deberemos aplicar el siguiente:

### PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN:

Ante la eventualidad de tener que realizar una intervención operativa en presencia de personas posiblemente afectadas por infección de coronavirus SARS-CoV-2 y que puedan catalogarse como caso confirmado, caso probable o caso en investigación, **se tratará la intervención como de Riesgo Biológico** dada la situación de incertidumbre sobre las características de la transmisión del virus, la situación epidemiológica actual en nuestro país, el principio de precaución y las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias en este momento.

Este procedimiento se irá revisando según se disponga de nueva información sobre la enfermedad y su epidemiología.



**BOMBERS**  
**CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA**  
 CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

**riesgos laborales**  
**Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**

## MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS

- Se recabará antes de la intervención la mayor **información previa** posible sobre las personas afectadas por la emergencia, sus características, su edad, su número y especialmente sobre la existencia de síntomas (Fiebre, Tos y Dificultad respiratoria). Dicha información podrá proporcionarla el comunicante de la emergencia, los familiares, el propio afectado, el personal sanitario, el personal de cuerpos de seguridad, o el propio 112.
- **Se evitará**, siempre que sea posible, entrar en **contacto directo** con personas que puedan estar afectadas por infección de coronavirus SARS-CoV-2.
- En caso de que la información obtenida por los primeros intervinientes sea relevante desde el punto de vista sanitario se comunicará al Centro de Comunicaciones y Control del Consorcio para trasladarla a **112 y CICUV**.
- Si de la información obtenida se desprende que podemos encontrarnos ante un posible caso de infección con riesgo de transmisión de coronavirus se procederá a establecer una zonificación del siniestro con objeto de aislar a las personas posiblemente afectadas y restringir el acceso al interior de la zona de mayor riesgo.
- Se identificará físicamente la zona caliente con objeto de que ningún interviniente acceda a la misma sin disponer del equipamiento de protección personal mínima establecida, estableciendo un control de acceso a la zona caliente.
- A la zona caliente no se permitira la entrada ni permanencia de personal propio o ajeno sin el equipo de protección individual.
- Se procederá a formar un primer binomio de intervinientes equipados con el Nivel II ligero (Traje de protección EPI Categoría III, tipo V antipartículas blanco) de protección frente a riesgo biológico:
  - ✓ Traje de Protección (4B-5B) Equipamiento individual de uso colectivo disponible en los BUPs.
  - ✓ Cubrebotas desechables.
  - ✓ Mascarilla Buconasal desechable (FFP2-FFP3).
  - ✓ Guantes de Nitrilo (2 pares).
  - ✓ Gafas de Protección Ocular.
- Siempre que sea posible se requerirá por el personal interviniente equipado a las personas afectadas para que se pongan una mascarilla buconasal mientras se realiza la actuación al objeto de prevenir una posible transmisión respiratoria del coronavirus.
- El binomio equipado frente al riesgo biológico (ver Colocación EPI) y complementado con la protección individual que se requiera por las características del servicio, procederán a realizar las tareas de la intervención.



**BOMBERS**  
**CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA**  
 CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

**riesgos laborales**  
**Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**

- Durante la intervención se expondrá al número de miembros de la dotación estrictamente necesarios para la realización de las actuaciones que impliquen contacto directo con la víctima y proximidad a su posible transmisión aérea. Habrá de tenerse especial cuidado al contacto con secreciones respiratorias y otros fluidos corporales. Como en el momento actual parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de 1 o 2 metros, siempre que no resulte necesario el contacto directo con los posiblemente afectados, se mantendrá esta distancia mínima de seguridad.
- A la salida de la zona caliente, el interviniente procederá a retirarse el EPI siguiendo la secuencia de retirada correcta del EPI utilizado. (ver Retirada del EPI)
- Los EPIs utilizados (Traje de Protección, Cubrebotas, Mascarilla y Guantes de Nitrilo) se tratarán como biorresiduos, procediendo a su doble embolsado, precintado, identificado y custodia hasta que se solicite su retirada por empresa especializada en la gestión de residuos peligrosos. Los residuos se considerarán como de Clase III o Residuos Biosanitarios Especiales.
- Tras la retirada del EPI todos los intervinientes deberán realizar una estricta y rigurosa higiene de manos, con independencia de que se haya entrado en contacto con el afectado o no, utilizando agua y jabón o el desinfectante hidroalcohólico disponible en los BUPs.
- Si por el desarrollo de la actuación, la urgencia del rescate o alguna otra razón no se han cumplido las medidas preventivas descritas anteriormente, el personal operativo que haya entrado en contacto con una persona posiblemente infectada serán considerados como contactos estrechos, manejándose desde ese momento como tales, siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria.
- La limpieza y desinfección de los equipos y herramientas que hayan podido entrar en contacto con la víctima posiblemente infectada se realizará en el mismo lugar del servicio aplicando el procedimiento de limpieza de equipos de trabajo y tablas de rescate o rociando con una solución de hipoclorito sódico en dilución al 1% (añadir 4 litros de agua a 1 litro de lejía comercial) que deberá permanecer en contacto durante 5 minutos sobre el equipo a desinfectar.
- La limpieza y desinfección de aquellos equipos que no puedan limpiarse in situ o requieran una limpieza especializada, como los elementos textiles, se embolsarán, precintarán e identificarán transportándose fuera de la cabina del vehículo hasta su gestión en el parque. Las Gafas de Protección se lavarán con agua y jabón neutro y se desinfectarán con una solución de hipoclorito al 1% en el parque a la vuelta del servicio.
- En ningún caso se reincorporarán equipos y herramientas al servicio como equipamiento operativo sin que se haya desinfectado previamente.



**BOMBERS**  
**CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA**  
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

**riesgos laborales**  
**Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**

Resulta necesario considerar por el mando cuándo es necesario utilizar los equipos de protección para hacer un uso racional de los mismos y garantizar su disponibilidad en caso necesario, evitando un potencial desabastecimiento a medio plazo.

### COLOCACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- El personal interviniente ira uniformado con mono polivalente o con pantalón y camiseta de manga larga de estancia en parque.
- Comprobar que los equipos de protección individual son los indicados para la intervención: Traje de Protección (4B-5B), Cubrebotas, Mascarilla Buconasal (FFP2-FFP3), Guantes de Nitrilo (2 pares) y Gafas de Protección Ocular. Asegurarse especialmente que la talla del Traje de Protección es la adecuada y realizar una inspección visual de la integridad del equipo de protección individual.
- Colocarse el primer par de guantes de nitrilo y encintar a la manga del mono polivalente o de la camiseta de estancia en parque, dejando un pliegue de precinto para facilitar su retirada.
- Colocarse el traje de protección (4B-5B).
- Colocarse las botas por debajo del traje, a continuación, las polainas o cubrebotas y sellar con cinta de precintar o americana.
- Cerrar la cremallera del traje con ayuda del compañero.
- Retirar los precintos adhesivos y sellar las solapas de cierre.
- Colocarse el segundo par de guantes por encima de la manga del traje.
- Precintar las uniones del segundo guante con la manga del traje mediante cinta de precintar o americana sin apretar demasiado para facilitar su retirada posterior junto con la manga del traje.
- Colocarse la mascarilla buconasal (FFP2-FFP3).
- Colocarse las gafas de protección
- Colocarse la capucha del traje de protección.



**BOMBERS**  
**CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA**  
 CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

**riesgos laborales**  
**Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**

## RETIRADA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Finalizada la intervención, un miembro de la dotación, provisto de Traje de Protección (4B-5B), Cubrebotas, Mascarilla Buconasal (FFP2-FFP3), Dobles Guantes de Nitrilo y Gafas de Protección Ocular, procederá a ayudar al/los intervinientes a retirarse el equipo de protección según el procedimiento de descontaminación siguiente:

- El interviniente, una vez finalizada la intervención se colocará con los pies dentro de una bolsa de plástico de grandes dimensiones preparada al efecto.
- Se le retirarán de arriba a abajo las cintas de sellado de las solapas de cierre del traje de protección.
- Se le abrirá progresivamente la cremallera central y comenzará a retirarse el traje empezando por la capucha retirándola hacia atrás y envolviendo el traje poco a poco hacia el exterior sobre sí mismo y sin entrar en contacto con la piel de la zona del cuello ni con la ropa.
- Al llegar a la altura de la cintura, se procurará sacar el par de guantes de nitrilo exteriores junto con las mangas del traje al estar adheridos a estas.
- Se concluirá la extracción total del traje por los camales junto con las polainas o cubrebotas, que deberán quedar dentro de la bolsa.
- Se retirará las gafas de protección y se introducirán en una bolsa separada para su limpieza y desinfección en el parque.
- Se retirará la mascarilla desde atrás sin tocar la parte exterior de la misma se introducirá en la bolsa.
- Se retirará finalmente el par de guantes de nitrilo en contacto con la piel y se introducirán en la bolsa.
- El ayudante pulverizará una solución desinfectante (solución de hipoclorito al 1%) sobre el contenido de la bolsa y procederá a su cierre mediante cinta o brida de cierre.
- Introducirá la bolsa grande en una segunda bolsa, procediendo a continuación a quitarse el primer par de guantes, introducirlos en la bolsa y a continuación, sin tocar su interior, precintarla.
- Identificará la bolsa con una etiqueta en la que se señale su contenido y el número de servicio y realizará su custodia hasta que una empresa especializada se encargue de la recogida y gestión de los residuos biosanitarios.
- Si la recogida de la bolsa de residuos biosanitarios no se produce en el lugar del servicio por la empresa encargada se transportará hasta el parque fuera de la cabina del vehículo.
- Finalizada la custodia de la bolsa con los residuos biosanitarios, el ayudante podrá retirarse la mascarilla y el segundo par de guantes, que podrán desecharse con los residuos urbanos al no tratarse de un residuo biosanitario.
- Antes de subir al vehículo todos los miembros de la dotación procederán a lavarse las manos con agua y jabón o con la solución hidroalcohólica de la que dispone el BUP.



**BOMBERS**  
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA  
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

**riesgos laborales**  
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PREVENTIVA DE LOS EMPLEADOS DEL CONSORCIO ANTE LA PRESENTACIÓN DE SÍNTOMAS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA.

Si durante el desarrollo de nuestra vida diaria, siendo personal del cuerpo de bomberos o de la administración del Consorcio presentásemos **síntomas** de inicio súbito y compatibles con una infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria, se recomienda:

- Ponerse en contacto con el número gratuito habilitado por la Conselleria de Sanidad Universal **900 300 555** o con el teléfono de nuestro **Centro de Salud** que figura en el reverso de nuestra tarjeta SIP.
- Salvo que no se presenten síntomas de gravedad, **mantenerse en el domicilio** siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias:
  - ✓ **Evitar el contacto con otras personas**, especialmente ancianos o enfermos crónicos.
  - ✓ **Mantener una buena etiqueta respiratoria:**
    - Cubrirse la nariz y la boca cuando tosa o estornude con pañuelos desechables, la parte interior del codo o una mascarilla quirúrgica.
    - Mantener una distancia mínima de 1 a 2 metros con otras personas.
  - ✓ **Realizar un lavado minucioso y frecuente de manos** con agua y jabón y después del contacto con secreciones respiratorias, orina o heces. Alternativamente utilizar soluciones hidroalcohólicas.
  - ✓ **Recortarse las uñas y evitar** el uso de anillos, pulseras y otros **adornos**.
  - ✓ **Evitar** en lo posible el **contacto de las manos con los ojos, la nariz y la boca**.
  - ✓ **Limpiar frecuentemente las superficies y elementos sólidos** con una solución de agua con hipoclorito (lejía) u otro desinfectante doméstico.
- **Notificar de inmediato a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Consorcio la situación individual** tras haber contactado con los recursos sanitarios para registrar a nivel interno el caso, y poder realizar una encuesta epidemiológica básica, determinar sus posibles contactos estrechos en las unidades de trabajo o los turnos y establecer una trazabilidad de cada caso.

**Ante cualquier duda, contacte con los técnicos de la Unidad de PRL**  
**7018 / 7019 prev\_rl@bombersdv.es**